

Información de Trámite

Nombre Trámite	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN COLECTIVA PRESENTADA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS POR LA FALTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO BAJO CÓDIGO DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición de emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por el Comité Central Único o quien hiciera de sus veces en las instituciones públicas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Trabajadores bajo Código del Trabajo y que sean parte de una organización laboral dentro de una institución pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Sentencia en referencia a la reclamación del contrato colectivo para instituciones públicas por falta de negociación del contrato colectivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público y debe contener: - Designación de la autoridad ante quién se propone la reclamación; - Nombres y apellidos de los reclamantes, quienes justificarán su calidad con las respectivas credenciales; - Nombre y designación del requerido, con indicación del lugar en donde será notificado; - Los fundamentos de hecho y de derecho de la reclamación, señalando con precisión los puntos, artículos o cláusulas materia del contrato en negociación, con determinación de aquellos sobre los que existió acuerdo y los que no han sido convenidos; - La designación y aceptación de los vocales principales y suplentes que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y, - Domicilio legal para las notificaciones que correspondan a los comparecientes y a los vocales designados. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Contestación a la reclamación deberá contener según lo establecido Art. 228 del Código del Trabajo: - Designación de la autoridad ante quien comparece - Pronunciamiento expreso sobre las pretensiones del reclamante con indicación categórica de lo que admite o niega - Todas las excepciones que se deduzcan contra las pretensiones del reclamante - Designación y aceptación de los vocales principales o suplentes que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje - Domicilio legal para las notificaciones que correspondan al compareciente y a los vocales designados. 4. Dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, presentar previo a la sentencia frente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y receptor el documento de respaldo del ingreso. 2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem **"Ir a trámite en línea"**
2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazación – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019

Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Espanola	No dispone telefonos por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 225, 226, 227, 228,229,230,231.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	3098
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	30
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	5
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	3
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	11
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	2
2021	11	0	4
2021	10	0	6
2021	09	0	3
2021	08	0	8
2021	07	0	18
2021	06	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	65
2021	04	0	0
2021	03	0	26
2021	02	0	19
2021	01	0	0
2020	12	0	10
2020	11	0	11
2020	10	0	2
2020	09	0	0
2020	08	0	18
2020	07	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	6
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	15
2019	09	0	16
2019	08	0	8
2019	07	0	10
2019	06	0	1
2019	05	0	8
2019	04	0	21
2019	03	0	14
2019	02	0	6
2019	01	0	6
2017	12	4	26